

YOUR CREATIVITY, YOUR RULES

Política de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Aprobada por el Consejo Superior
Acta No. 20 del 21 de marzo de 2021



LCI
Bogotá

LCI Fundación Tecnológica - Colombia.
Miembro de **LCI EDUCATION NETWORK**





POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

CONSEJO SUPERIOR

Presidente

CLAUDE MARCHAND, como representante del Miembro Fundador ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y COMERCIO LASALLE COLLEGE SAS.

MERY DEL CARMEN PAZ MONRROY, como representante Suplente del Miembro Fundador.

FELIPE ANDRES SERRATO, como representante Suplente del Miembro Fundador.

Miembro Honorario

SILVIA VIUDAS BERNABEU, Directora LCI Barcelona

Miembro Honorario

YANNICK LANIEL, Chief Financial Officer - CFO LCI Network.

Rector y Director Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

CLAUDE MARCHAND

Rector y Director Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Representante de los Docentes

MARTHA CECILIA CAMACHO

Representante de los Estudiantes

DAVID OCHOA BERNAL

Secretario

GERMAN VILLEGAS G.

CONSEJO ACADÉMICO

Presidente

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI,
Rector y Director Administrativo y Financiero

Dirección Académica-Vicerrectora Académica

SANDRA MERCHAN SIERRA

Representante de los Directores de Programa:

JORGE EDUARDO MEJIA

Coordinadora de Investigación Institucional

MILENA TRUJILLO GONZALEZ

Coordinador de Bienestar

DANIEL MORA PEREZ

Secretario

GERMAN VILLEGAS G.

DIRECTIVOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS

Rector y Director Administrativo y Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Dirección Académica-Vicerrectora Académica

SANDRA MERCHAN SIERRA

Director de Programa GIC:

JORGE EDUARDO MEJIA

Director de Programa Maquillaje:

WILMAR CASTRO GONZALEZ

Directora de Programa Moda e Indumentarias

JULIANA CARRERO SOTO

Director de Programa de Producción

Escénica y Visual:

DANIEL MORA PEREZ

Directora de los programas de Tecnología en

Gestión Gastronómica y Técnico Profesional



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

en Panadería y Pastelería
Director de Producción Gráfica Digital
Director del Programa de Interiorismo
Sostenible
Coordinadora del Programa de
Gestión de la Moda
Coordinador de Programa Fotografía
Coordinador de Investigación Institucional
Coordinador de Egresados
Jefe Oficina de Relaciones internacionales
E Interinstitucionales ORI
Coordinador de Bienestar
Secretario General

JEFES DE OFICINA

Registrador- Registro y Control Académico
Coordinador del Centro de Atención
de Estudiantes HELPY
Coordinadora de Talento Humano
Coordinador Oficina de Tecnología IT
Coordinadora Contabilidad y Presupuesto
(Contador)
Coordinadora de Biblioteca

OFICINA DE CALIDAD Y PLANEACIÓN

Asesora
Asesora

LILIANA GARCIA RODRIGUEZ
CARLOS CORREA EASTMAN

DAVID MORA PEREZ

MARCELA SARMIENTO
DEMIAN HERNANDEZ
MILENA TRUJILLO GONZALEZ
LILIANA GARCIA RODRIGUEZ

LUCY DELGADO
DANIEL MORA PEREZ
GERMAN VILLEGAS G.

CAROLINA PEDRAZA BARRERA

JUAN SEBASTIAN APONTE
FERNANDA CALDERON MOLINA
JULIAN RAMIREZ

SANDRA MILENA BOLIVAR BARRERO
LEONOR LEON DE LUQUE

VICTORIA BARRERA RIOS-EDUQUALITYCO
ANGELA MELO CORTES



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. MARCO DE REFERENCIA	4
3. OBJETIVO	5
4. ALCANCE	5
5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA	6
6. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESPLIEGUE, ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	6
7. RESPONSABILIDAD	8
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	8



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

1. MARCO DE REFERENCIA

“La Internacionalización es una condición sine qua non para cumplir el papel y la misión que le corresponde a la Educación Superior, en Colombia y a nivel global, como parte inherente para alcanzar la calidad y la pertinencia de la Enseñanza, el aprendizaje, la investigación y el servicio a la Sociedad” KOMLAVI FRANCISCO SEDDOH (Director Sector Educación UNESCO)

Es en este sentido LCI Colombia, cuenta con la fortaleza de tener a disposición su propia Network, (22 Sedes a nivel Internacional) y en el Entorno Internacional con conexión a Redes, Asociaciones, Instituciones, Universidades, Organismos de alto nivel, con las que posee interacción a través de convenios y alianzas estratégicas ,que permiten y facilitan el plan de desarrollo de relacionamiento con el sector externo, tanto Internacional, como nacional; contribuyendo de esta manera al propósito de consolidar la calidad académica, asimilando la dimensión académica Internacional e Intercultural logrando presencia y visibilidad en el entorno nacional e internacional, fortaleciendo de este modo los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes y egresados; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación e internacionalización del currículo, y de esta forma, asumir los retos de la globalización.

El marco normativo de la internacionalización de la educación superior es el siguiente:

- Constitución Política Colombiana (1991)
- La Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, en el artículo 6° señalando como uno de sus objetivos: Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel Internacional.
- Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1075 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del Sector Educación
- Decreto 1330 de 25 de julio de 2019 por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 y sus normas reglamentarias.
- Acuerdo 01 de 2018 CESU (Visibilidad Nacional e Internacional- Convenios de Cooperación Académico --Cultural-Alianzas -Impactos.
- Acuerdo 65 de 2020 del Instituto Colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior, por el cual se actualiza la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del Icetex “en pro del fortalecimiento de la Internacionalización de la Educación Superior y el relacionamiento técnico estratégico



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

a través de la cooperación interinstitucional e internacional, mediante el trabajo articulado con los gobiernos, entes no gubernamentales, sector productivo y académico en Colombia y en el exterior, brindando oportunidades a estudiantes y profesionales e impulsando sus trayectorias educativas completas.(Artículo 2º.Objeto)”.

- Informes SNIES-Trabajo mancomunado en Red (RCI) –Oficina de cooperación Internacional MEN –Ascun Y Redes Globales (IESALC- ORSALC), en cuanto al cumplimiento objetivos y metas del Ministerio de educación Nacional de Colombia (MEN).

2. OBJETIVO

La Política de relaciones internacionales e interinstitucionales de LCI Fundación Tecnológica, tiene un objetivo fundamental: facilitar, encaminar y proyectar a la comunidad institucional en el contexto nacional y global en pro del fortalecimiento de acciones y estrategias vs competitividad y relacionamiento activo con el sector externo nacional e internacional.

3. ALCANCE

La Política de relaciones internacionales e interinstitucionales se ejecuta a través del Plan de Internacionalización el cual establece acciones de interacción de la institución con el medio tales como:

- a. Preparar a los estudiantes y futuros tecnólogos, para trabajar en un mundo interdependiente, multicultural y global y ampliar las oportunidades de desarrollo creando sinergias con reconocidas instituciones del exterior, a través de la cooperación interinstitucional, con el fin de ampliar su potencial de actividades
- b. Generar una conciencia global e intercultural, y el desarrollo de las comprensiones de las culturas nacionales y extranjeras, fundamentados en la interdependencia entre los países y las sociedades y el respeto a la diversidad cultural de cada región del mundo.
- c. Fomentar la cooperación con las instituciones de educación superior de la organización, principalmente para la formación y actualización del personal docente y administrativo de LCI.
- d. Promover la movilidad de estudiantes, profesores, directivos y administrativos en programas y eventos académicos internacionales.
- e. Desarrollar currículos y propuestas académicas que respondan al contexto internacional y propicien la movilidad de estudiantes, docentes y administrativos.
- f. Propiciar la participación activa de la comunidad académica en los contextos internacionales.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

- g. Fomentar el trabajo en red nacional e Internacionalmente en pro del posicionamiento y visibilidad de LCI en Colombia y la Network mediante la consolidación de convenios de cooperación académica nacional e internacional y Alianzas estratégicas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

La Política de relaciones internacionales e interinstitucionales establece:

- a. El mejoramiento continuo de los procesos de internacionalización e Inter institucionalización de LCI y de su Network.
- b. Las directrices dirigidas al fortalecimiento de las relaciones institucionales de LCI con organismos y entidades nacionales e internacionales.
- c. Los lineamientos para fomentar, apoyar, complementar, proyectar y supervisar la participación conjunta de las Sedes de la Network, a nivel internacional en proyectos y programas de cooperación académica.
- d. Las estrategias de coordinación entre las diferentes sedes de la Network promoviendo acciones y proyectos conjuntos con IES, instituciones u organismos nacionales e internacionales.
- e. La creación y fortalecimiento de redes de las áreas de competencia académica de LCI Fundación Tecnológica y su Network, en torno a un trabajo en pro de la realización de proyectos de crecimiento personal y profesional a nivel internacional, de la comunidad académica.
- f. La interacción permanente en el Comité creado para tal fin por el CEO de Lasalle College International y Rectoría de LCI Fundación Tecnológica, como apoyo fundamental para el cumplimiento y consolidación del Plan de Internacionalización de LCI Fundación Tecnológica y la Network.
- g. El desarrollo académico-Cultural y la formación integral de los docentes, estudiantes, egresados y administrativos.
- h. La participación en la Red Colombiana de Cooperación Académica en Colombia (RCI) y a otras redes y organismos internacionales, como un inter-relacionamiento permanente de actualización y consulta respecto a las acciones y normas jurídicas de Internacionalización a nivel Nacional e Internacional.
- i. El fomento de la internacionalización a través de medios virtuales: Conferencias, talleres, seminarios, programas de pregrado y posgrado con la Network y con otras instituciones de educación superior u organismos de cooperación académico-cultural y alianzas estratégicas.

5. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESPLIEGUE, ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

La Política de relaciones internacionales e interinstitucionales se implementará a través del plan de internacionalización de LCI Fundación Tecnológica, que busca potenciar los beneficios de la Network y sus aliados en pro de asumir los retos de la globalización a través de acciones y estrategias necesarias para esta consecución. Este plan contempla acciones permanentes en pro de:

- **Direccionamiento estratégico global.** El modelo de gestión de LCI Fundación Tecnológica, parte del direccionamiento estratégico de la organización LCI Education Network como organización global que permite interactuar con directivos de cada país con la alta dirección de la organización en Canadá y de la Región Iberoamérica, así como la de las diferentes escuelas.
- **Movilidad estudiantil.** A través de pasantías, profesionalización, posgrados campamentos de verano, voluntariados, congresos, seminarios, jornadas internacionales, talleres, misiones académicas inmersión en idiomas, concursos internacionales de emprendimiento, innovación, multiculturalismo
- **Movilidad egresados.** Perfeccionamiento de idiomas en el exterior, programas de profesionalización o cualificación (pregrados o posgrados), encuentros académicos internacionales, cursos de profundización y actualización en el exterior, opción de becas, concursos académico-culturales nacionales e internacionales.
- **Movilidad de directivos, docentes y administrativos.** A través de programas de profesionalización o cualificación (pregrados o Posgrados), inmersión en idiomas, becas, concursos académicos internacionales, intercambios académico-culturales, estancias de investigación, seminarios, foros, talleres, congresos internacionales etc.
- **Internacionalización del currículo.** Desarrollo de programas académicos formales y no formales, de asignaturas y cursos con la Network e IES y organismos y alianzas estratégicas, con profesores extranjeros de alto reconocimiento a nivel internacional, seminarios y talleres nacionales e internacionales.
- **Internacionalización de la proyección social/ extensión.** Desarrollo comunitario a través de asesorías, organización y participación en concursos de emprendimiento y liderazgo como contribución a la formación de emprendedores con posicionamiento y visibilidad nacional e Internacional , oferta internacional de diplomados y posgrados, desarrollo de programas de apoyo social a la comunidad nacional ,e internacionalización y posicionamiento de la imagen institucional y relación con el medio, generando convenios de cooperación internacional, eventos académicos internacionales, misiones académicas internacionales, visitas internacionales (estudiantes extranjeros, docentes, directivos académicos internacionales).
- **Internacionalización de la investigación.** Participación en redes o grupos de investigación con universidades o instituciones nacionales o extranjeras, con el objeto de conocer el potencial de profundizar el proceso de internacionalización a través de la investigación y



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

conocer la capacidad de LCI Fundación Tecnológica, para establecer vínculos académicos y científicos internacionales que conlleven al desarrollo de actividades conjuntas.

6. RESPONSABILIDAD

La implementación de la Política de relaciones internacionales e interinstitucionales es liderada por la Rectoría, apoyada en la Dirección Académica-Vicerrectoría Académica y la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de LCI la ORII.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá DC.: 2019.
- Reflexiones para la política de internacionalización de la educación superior. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles/342477_archivo_pdf_Reflexiones_para_la_politica_internacionalizacion_educacion_superior.pdf
- Fomento de la internacionalización de la educación superior. Aprendizajes desde la experiencia en Colombia. http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Fortalecimiento_de_capacidades_institucionales.pdf